

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, por la que se convoca concurso para la adjudicación de la explotación del Uso Público del Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva). (PD. 670/94).

El Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Huelva), en virtud de la delegación conferida por la Resolución de 26 de marzo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 46, de 4 de mayo de 1993), en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa resuelve anunciar concurso para la adjudicación de la explotación del Uso Público del Paraje Natural de las Marismas del Odiel, que cumpla con los fines marcados por la Ley 12/1984 de 19 de octubre.

Expediente: H/CGSP/001/94

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 2.º planta, durante el horario de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 2.º planta, durante el horario de oficina.

Documentación a presentar por los licitadores:

«Sobre 1- documentación administrativa», los documentos señalados bajo las letras A-B-C-J, de la cláusula 10.3.

«Sobre 2- referencias económicas y técnicas» con el contenido siguiente:

- Los documentos señalados bajo las letras G-H-I, de la cláusula 10.3.

- Cualquiera otros documentos y referencias que acrediten circunstancias de las que se establecen en la cláusula 16.2, y en su caso cuadro resumen, como criterios objetivos de adjudicación.

«Sobre 3- proposición económica», instrumentación:

- Escrita a máquina y consignando el número y en letra el cuadro de precios de los servicios: No se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores, tachaduras que impidan conocer claramente la oferta económica.

- Se formulará exclusivamente una sola proposición; pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas o variantes considere el oferente oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

- En su caso y aunque integrando una sola proposición, cada solución o variante se instrumentará en documento separados y con la máxima claridad.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación de plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, 3, 2.º planta.

Si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 10 de febrero de 1994.- El Director Provincial, Alfredo Sainz Silván.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO. (PP. 3806/93).

Objeto: Contratación mediante concurso público de los trabajos de limpieza de los Colegios Públicos y Edificios Municipales.

Presupuesto contrata: 148,501 ptas/m²/mes.

Garantías: Provisional 500.000 ptas
2.000.000 ptas

Presentación de proposiciones: Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones durante 15 días hábiles a partir de la última publicación de los anuncios en B.O.E., B.O.J.A. o B.O.P., en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correos conforme al art. 100 del R.C.C.E.

Reclamaciones: Durante el plazo de 15 días tras la publicación del anuncio en B.O.P.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, entendiéndose inhábil, a estos efectos, el sábado.

MODELO DE PROPOSICION

Donvecino de
con domicilio en , teléfono
NIF/CIF núm. , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que enterado del Pliego y de las Condiciones Facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Benalmádena, a regir en el concurso para se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de

2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 de su Reglamento o en otra Disposición aplicable.

3. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral o tributaria.

(lugar, fecha y firma el licitador)

Benalmádena, 9 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de matadero de carácter comarcal. (PP. 352/94).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1993 aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que han de regir la contratación mediante concurso, sin trámite de admisión previa, para la concesión de los servicios de matadero de carácter comarcal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 121 del R.S.C.L. se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra el referido Pliego. Simultáneamente se anuncia:

CONCURSO

I. Objeto del contrato

Constituye el objeto de este Concurso la Contratación de la prestación de los servicios de matadero de carácter comarcal de Vélez Málaga en el edificio y superficies anejas de propiedad municipal cuya descripción y características se recogen en documentos anexos al Pliego.

La selección del contratista se realizará mediante concurso, en procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, siendo la naturaleza del contrato la propia de una concesión administrativa.

II. Canon de la concesión

El canon de la concesión deberá ser propuesto por los licitadores en sus ofertas, no estableciéndose límite alguno.

III. Duración de la concesión

El plazo de la concesión será de 25 años, susceptibles de renovación por otros 25 años previa autorización municipal.

IV. Examen del expediente

Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación) de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

V. Garantía provisional

800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

VI. Garantía definitiva

4 % del importe del canon total. (Base 25 del Pliego).

VII. Modelo de proposición

«Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la gestión de los servicios de matadero de carácter comarcal, de Vélez Málaga».

D./ña. con domicilio a efecto de notificaciones en c/ núm. piso ... letra en C.P. T.F. y NIF/DNI núm. expedido en el de de 1.9...., en nombre propio (o en representación de como acredita mediante Escritura de Poder otorgada ante el Notario de, D. con fecha de de 1.9...., con el núm. de su protocolo.

Enterado de los Pliegos de Condiciones Facultativos y Económico-Administrativos reguladores del Concurso para la concesión del Servicio de Matadero de carácter Comarcal de Vélez Málaga, manifiesta que se compromete a prestarlos si le fuese adjudicado con arreglo al Plan o Planes que acompaña, abonando un canon anual de (en letras) por el servicio, además de la construcción y de la aportación e instalación de maquinaria y equipo especificado en el Pliego y en la oferta presentada.

En a de de 1994

Firma.

VIII. Presentación de proposiciones

Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de Vélez Málaga c/ San Francisco s/n, de 9,00 a 13,30 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales en que se publique (BOP, BOJA, BOE).

○ se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el artículo 100 del R.G.C.

IX. Apertura de proposiciones

Tendrá lugar a las 12,00 horas del día hábil posterior al de cierre de la admisión de plicas, excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

X. Documentación que deben presentar los licitadores

Dicha documentación se encuentra expresamente determinada en el Pliego de Condiciones que regula la presente contratación.

Vélez Málaga, 14 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 544/94).

D. Bartolomé Muelas Hervas, Alcalde del Ayuntamiento y Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y el Suelo de Vilches (Jaén).

HACE SABER:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia (Jaén) número 35 de fecha 12 de febrero de 1994, aparece anuncio extenso del siguiente concurso para la Construcción de 65 Viviendas de Protección Oficial promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda y el Suelo.

Objeto: Concurso para las obras de construcción de 65 Viviendas de Protección Oficial promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda y el Suelo de Vilches.

Tipo de Licitación: 362.418.013 pesetas (IVA incluido) a la baja.

Examen del expediente: Podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Vilches (Jaén), desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial que lo publique.

Vilches, 12 de enero de 1994.- El Alcalde y Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION convocando concurso para la adjudicación por concesión de la explotación del servicio de campamento municipal de turismo y piscina municipal. (PP. 604/94).